

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Granadera Canaria, número 2, cuarta planta, el día 9 de febrero de 2000, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 121.438.500 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal en calle La Pelota de esta capital, cuenta corriente número 3477, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero por la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el 9 de marzo de 2000, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de abril de 2000, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación de los señalamientos de las subastas a la demandada, a los efectos establecidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para el caso de que no pudiera realizarse personalmente.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 30 de octubre de 1999.—El Secretario.—4.022.

LEÓN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de León,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen, bajo el número 388/1999, autos de declaración de fallecimiento de don Roberto García Blanco, nacido en León el 1 de abril de 1950, hijo de don Arsenio García Díez y de doña Dolores Blanco López, el cual desapareció de su domicilio familiar, sito en esta ciudad de León, en el año 1967.

Lo que se pone en conocimiento general para que quien tenga noticias del domicilio o paradero, o bien del fallecimiento de don Roberto García Blanco, acuda a este Juzgado a dar las noticias que tuviere en el plazo de quince días desde la publicación del presente.

Dado en León a 28 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaría judicial.—1.080.

y 2.^a 25-11-1999

LUARCA-VALDÉS

Edicto

Doña Carmen Márquez Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Luarca-Valdés,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 299/1999, se sigue a instancia de don José Antonio Suárez Rubio, expediente para la declaración de fallecimiento de doña María Domitilia Suárez Rodríguez, natural y vecina de Muñas de Abajo, no teniéndose de ella noticias desde el año 1927, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Luarca-Valdés, a 19 de octubre de 1999.—La Juez, Carmen Márquez Jiménez.—El Secretario.—719. y 2.^a 25-11-1999

LLEIDA

Edicto

Doña Tomasa Hernández Martín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lleida,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 95/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Eugenio Gutiérrez Adriá, «Aillantpol, Sociedad Limitada», don Eugenio Gutiérrez Conesa y doña Adelina Adriá Corbella, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien dese

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Rústica, pieza de tierra campa, sita en término de Bellvis, partida llamada Coma de Mirallduch, de extensión 2 hectáreas 76 áreas 75 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 500, folio 176, finca 1.206. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Rústica, pieza de tierra campa, secano, sita en término de Bellvis, partida Tolsa de Mirallduch, de cabida 68 áreas 78 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 2.159, folio 233, finca 6.257. Valorada en 500.000 pesetas.

Rústica, pieza de tierra, sita en término de Bellvis, partida Coma de Mirallduch, de cabida 1 hectárea 78 áreas 85 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 2.387, folio 37, finca 6.581. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Urbana, vivienda tipo A, sita en la planta 3.^a, puerta 2.^a, de la casa en Bellvis, travesía paseo de Urgell, sin número, de superficie útil 98,55 metros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, dos cuartos de baño, cuatro dormitorios y terrazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 2.133, folio 90, finca 6.206. Valorada en 7.500.000 pesetas.

Mitad indivisa de finca urbana, local planta baja, parte izquierda, entrando, al extremo de la casa sita en Bellvis, calle Santiago Rusiñol, sin número, de superficie 52 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 2.228, folio 39, finca 6.325. Valorada dicha mitad indivisa en 1.700.000 pesetas.

Rústica, pieza de tierra campa, secano, sita en término de Bellvis, partida Barrach o Coma de Mirallduch, de cabida 1 hectárea 79 áreas 30 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 2.032, folio 77, finca 1.032. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Lleida a 20 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial, Tomasa Hernández Martín.—3.849.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 245/1999, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Hidalgo López y doña Pilar López Partida, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 13 de enero de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 39.700.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 10 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 9 de marzo de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos en la licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (Capitán Haya, 66, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de la subasta

Local de sótano, destinado a nave, del bloque de viviendas formado por la casa número 24 de la calle Domingo Párraga, la número 15 de la calle Carmen Bordiú y el presente y el local de sótano señalado con el número 1 bis (registral número 76.185), en Madrid. Tiene su entrada por la calle Carmen Bordiú, número 15. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, en el tomo 1.144, folio 195, finca número 39.568.

Dado en Madrid a 15 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—El Secretario.—4.122.

MADRID

Edicto

Doña Carmen Calvo Velasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hace saber: En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 562/1998, a instancia de «Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española», representada por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrían, contra don Carlos Blanco Pérez y doña María Jesús de Haro Gallardo, en los cuales se ha acordado sacar

a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 20 de enero de 2000, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: Finca número 32.513: 9.547.824 pesetas; finca número 32.514: 31.507.245 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 24 de febrero de 2000, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: Finca número 32.513: 7.160.868 pesetas; finca número 32.514: 23.630.433 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 23 de marzo de 2000, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia, número de expediente o procedimiento 2459000000562/1998. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirven como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bienes objeto de subasta

Finca número 32.513: Madrid, calle Mar de Bering, número 9, c/v Mar de Japón, local número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Madrid, al tomo 1.690, libro 546, folio 195, inscripción segunda.

Finca número 32.514: Madrid, calle Mar de Bering, número 9, c/v Mar de Japón, local número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Madrid, al tomo 1.690, libro 546, folio 201, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 22 de octubre de 1999.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—3.997.

MAJADAHONDA

Edicto

Don Alfredo Muñoz Naranjo, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 508/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don José María Canales Villafraña y herederos de doña Concepción Fernández Navarro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2404/0000/18/508/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.